

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

13088 *Anuncio de subasta pública notarial, ante don Carlos Marín Calero, Notario de Gandía, en procedimiento de venta extrajudicial, de un local en planta baja, calle Gabriel Miró número doce.*

Don Carlos Marín Calero, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Gandía,

Hago constar: Que en esta notaría, sita en (46702) Gandía, Paseo Germanías número cuarenta y cinco, escalera sexta piso primero, se lleva a cabo venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Número dieciocho.- Local en planta baja, recayente a la derecha de la fachada mirando al frente, procedente del local número uno; puede ser destinado a comercial o industrial, sin distribución interior, susceptible de división. Comprende una superficie de ciento ochenta y cinco metros cuadrados, y acceso directo a la calle de situación. Linda: frente, calle Gabriel Miró; derecha entrando, finca de los señores Malonda y Berto; izquierda, zaguán y base de la escalera de acceso a los altos y el local número diecinueve de orden procedente igualmente del número uno, vendido a José Borreil Santonja y Eugenio Catalá Pons; y fondo, herederos de Sarcia Ras.

Integrada en régimen de propiedad horizontal en el edificio en Gandía, calle Gabriel Miró número doce.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía Uno, al tomo 1.725, folio 206, finca 31.028, inscripción 8ª.

En la notaría tendrán lugar: la Primera Subasta de la misma el día veintitrés de mayo de dos mil doce, a las doce horas, siendo el tipo base el de ciento cuarenta y siete mil quinientos veintidós euros y setenta céntimos de euro (147.522,70 euros).

De no haber postor o si resultare fallida, la Segunda Subasta el día veintidós de junio de dos mil doce, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y en los mismos casos la Tercera Subasta el día veintitrés de julio de dos mil doce, a las doce horas sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta.

Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Gandía, 11 de abril de 2012.- Notario de Gandía.

ID: A120023015-1